

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Enero 33

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 795 Interior Local 25, (Interior MULTIPLAZA), entre Prolongación de Avenida Jesús Carranza y Calzada Dr. Víctor Bravo Ahuja en el Fraccionamiento Los Ángeles, C. P. 68370, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 63.24 m². Destinado para operar en el giro de comercio al por mayor de artículos de perfumería, esencias, aromatizantes, artículos de belleza, cuidado uso y aseo personal, artículos para decoración, aseo y limpieza del hogar, por el establecimiento denominado "SUPRACARE, S. A. DE C. V." representado por la C. María Esther Fragoso Ochoa.

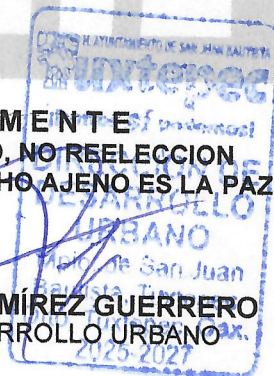
NOTAS:

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0062/2024 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!